

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 6]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO No: PS-154-2026
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA: FIBRANET PLUS SAS
NIT: 901.290.797-2
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES"

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000 M/CTE)

FORMA DE PAGO: MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS: 1. INFORME DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MENSUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 2. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO 3. PLANILLA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS SEGURIDAD SOCIAL 4. CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA EL RESPECTIVO PAGO POR TRANSFERENCIA 5. INFORME DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; EL INFORME DEBERÁ ESTABLECER LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DE USO Y TIEMPO DE CONECTIVIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERA: once (11) meses contados a partir de la firma y legalización del acta de inicio.

LUGAR: MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO: 30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR: LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL
ALCANCE PORCENTUAL: 9%

El día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron el funcionario **LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL**, quien ocupa el

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA		PÁGINA [2 DE 6]
	Nit: 891.901.109-3		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

cargo de Subdirector de las TIC obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisor y **CILIÁN OSPINA CASTAÑO**, con el fin de realizar el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 28 de Febrero de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIÓDICO			% CPTO	SOPORTES AVANCE	OBSERVACIONES
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL			
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE IPV6 PÚBLICA: 2803:1450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES".	11	0	1	1	9%	se evidencia las siguientes actividades en el informe del contratista N°1	
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO						9%		

ANÁLISIS DEL SERVICIO

El presente informe consolida el comportamiento del tráfico de datos en las 8 sedes/dependencias conectadas. En términos generales, el servicio presenta una utilización moderada, con picos de demanda concentrados en la sede principal y la oficina jurídica. La infraestructura se mantiene operativa en todas las sedes analizadas.

2. Análisis por Dependencia

Sede / Dependencia	Identificado (ONU)	Descarga Máx. (Diaria/Semanal)	Carga Máx. (Diaria/Semanal)	Estado de Uso
Alcaldía Municipal (Principal)	1/2/6:27	46.76 Mbps	12.62 Mbps	Alto
Oficina Jurídica	1/2/6:26	22.52 Mbps	23.80 Mbps	Alto (Simétrico)
Sede San Pedro	1/7/6:7	23.28 Mbps	2.98 Mbps	Medio
Comisaría de Familia	1/2/5:11	16.35 Mbps	1.48 Mbps	Medio-Bajo

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3 DE 6]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Biblioteca Municipal	1/2/8:28	11.16 Mbps	7.57 Mbps	Medio-Bajo
Integración	1/2/8:42	21.09 Mbps	2.31 Mbps	Medio
Centro de Emprendimiento	1/6/14:4	9.07 Mbps	6.20 Mbps	Bajo
Casa Consistorial	1/2/5:17	0.99 Mbps	0.44 Mbps	Mínimo

A. Concentración de Tráfico

- **Sede Principal (Calle 15 # 14-34):** Es el punto de mayor consumo, alcanzando picos de descarga de **46.76 Mbps**. Su tráfico mensual promedio se sitúa cerca de los 10.55 Mbps, lo que sugiere una actividad administrativa constante.
- **Oficina Jurídica:** Destaca por tener un uso de carga (Upload) significativamente alto (**23.80 Mbps**), prácticamente igualando su capacidad de descarga. Esto suele indicar un uso intensivo de subida de archivos pesados a nubes, plataformas judiciales o videollamadas constantes.

B. Sedes con Baja Demanda

- **Casa Consistorial:** Registra el consumo más bajo de toda la red, con picos que no superan el **1 Mbps**. Se recomienda verificar si esta sede requiere el ancho de banda actual o si presenta poca actividad de personal.
- **Centro de Emprendimiento:** Muestra un uso muy estable pero bajo, con un máximo de 9 Mbps de descarga.

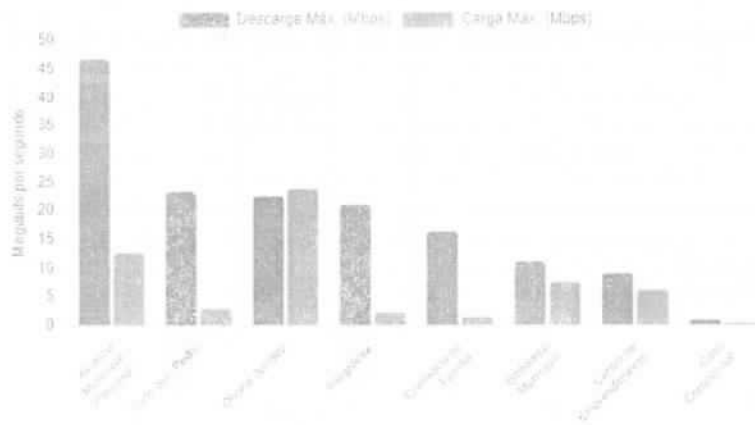
C. Comportamiento Temporal (Tendencias)

- **Consumo Horario:** Los picos de tráfico en la mayoría de las sedes se registran entre las **10:00 AM y las 11:10 AM**, coincidiendo con la jornada laboral estándar.

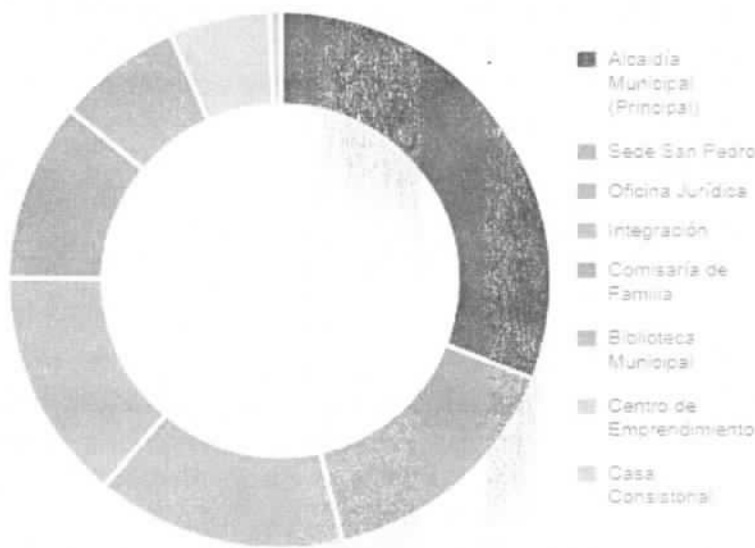
4. Conclusiones y Recomendaciones

1. **Optimización de Recursos:** Dado que la **Casa Consistorial** y el **Centro de Emprendimiento** tienen consumos mínimos, se podría evaluar una redistribución del ancho de banda hacia la **Sede Principal** o la **Oficina Jurídica** si estas llegaran a presentar lentitud.
2. **Saturación:** Ninguna de las sedes parece estar llegando al límite técnico de saturación de fibra óptica (que suele ser mucho mayor), lo que indica que el plan contratado es adecuado para la operación actual.
3. **Monitoreo de Carga:** La Oficina Jurídica tiene un comportamiento atípico de subida. Si no es por envío de archivos, se recomienda revisar posibles backups automáticos o procesos de sincronización en segundo plano.

Comparativa de Ancho de Banda (Descarga vs Carga)
Métricas de tráfico máximo diario/semanal expresado en Megabits por segundo (Mbps).



Proporción de Tráfico de Bajada (Max. Mbps)



Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca

PERIODO ANALIZADO
Febrero 2026

PICO MÁXIMO REGISTRADO
46.76 Mbps ↓ Descarga

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [5 DE 6]
		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que durante el periodo comprendido el 30 de enero y el 28 de febrero de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Documentos para el pago (Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, Factura y/o cuenta de cobro, Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia. 5. Informe del contratista en el que se evidencie las actividades ejecutadas en función del cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Presenta Factura No. FPLU 16587, de 28 de Febrero del 2026 por \$3.000.000 informe de actividades con los soportes y certificado de cuenta bancaria.
2	Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista y sus colaboradores.	SI	Planilla de seguridad social No. 9499232692 de mes de Febrero de 2026.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	NA	NA	-	\$ -	
Valor contrato	NA	2026/01/30	\$33.000.000	\$ -	
Acta de supervisión No 1				\$ 3.000.000	
Acta de supervisión No 2					
Acta de supervisión No 3					
Acta de supervisión No 4					
Acta de supervisión No 5					
Acta de supervisión No 6					
Acta de supervisión No 7					
Acta de supervisión No 8					
Acta de supervisión No 9					
Acta de supervisión No 10					
Acta de supervisión No 11					
SUMAS IGUALES			\$33.000.000	\$ 3.000.000	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA		PÁGINA [6 DE 6]
	Nit: 891.901.109-3		CÓDIGO: APGL 351.42.AC.83
	ACTA DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIÓDICO			VALOR	VALOR EJECUTADO
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE IPV6 PÚBLICA: 2803:1450:00cb::/48 MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES.	11	0	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL EJECUTADO							\$ 3.000.000

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso contractual cuenta con CDP No 184 de fecha 27 de enero de 2026, RP No 170 de fecha 30 de enero de 2026.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 27 de enero de 2026.
- Que el contratista presentó propuesta el día 28 de enero de 2026.
- Que se evaluó al contratista el día 29 de enero de 2026, donde se admite el proponente.
- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No PS-154-2026 el día 30 de enero de 2026.
- Que obra en el expediente Resolución No 0155 de fecha 30 de enero de 2026, de aprobación de la póliza.
- Que se realizó acta de inicio el día 30 de enero de 2026.
- Que se realizó acta de supervisión No. 1, el día 10 del mes de marzo de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL
Supervisor

CONTRATISTA

CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Contratista